

Oficio núm. CEPC/300/DCDOI/0248/2024
"Todos Somos Protección Civil"

EDGAR ALBERTO RIOS CRUZ
H. MATAMOROS, TAMAULIPAS
PRESENTE:

16 FEBRERO 2024



En relación a su oficio remitido a esta Dependencia a mi cargo, en el cual solicita el registro como Consultor externo en el Estado de Tamaulipas, al respecto le informo, que después de haber revisado la documentación anexa al mismo, su solicitud ha sido aprobada como **CONSULTOR E INSTRUCTOR EXTERNO**, mismo que da validez para desempeñarse en actividades de identificación y prevención de riesgos, elaboración de Planes de Contingencia, Programas Internos de Protección Civil, así como para la impartición de curso en los temas de búsqueda y rescate, primeros auxilios, combate de incendios, y evacuación para lo cual se le asigna el número de registro.

CEPC-28/5020/080/22-PS24

El cual tendrá vigencia al 31 de diciembre del presente, y podrá ser utilizado para cualquier trámite ante esta dependencia.

Hago de su conocimiento que la falta de ética y/o profesionalismo en la prestación de sus servicios, así como el poner en riesgo la seguridad de las personas, sus bienes o el medio ambiente, son causa de revocación del presente, además de hacerse acreedor a sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 86 fracciones I y II, 87 fracciones III y V de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y 25, 43, 44 y 45 de su Reglamento de la ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención al mismo

ATENTAMENTE


TUM. Luis Gerardo González De La Fuente
Coordinador Estatal De Protección Civil.

